



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 2360061 - WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

Secretaria: Buga, julio 06 de 2020. A despacho del señor Juez el presente proceso informando que se allega solicitud de terminación del proceso por haberse celebrado transacción entre las partes, sin arrimar copia del contrato mencionado. Provea usted.

DANIELA GALLÓN ZULUAGA

Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACION Nro. 136

Proceso: Verbal de Pertenencia

Demandante: Alicia Duran Rojas

Demandado: María Ligia Duran Rojas y otros

Radicación Nro. 2019-00014-00

Guadalajara de Buga, julio siete (07) de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede se avizora que las partes demandante y demandada a través de sus apoderados judiciales con facultad expresa de recibir presentan solicitud de terminación por aprobación de la transacción acordada allegando únicamente las firmas autenticadas como prueba de ello, y como quiera que el curador ad-litem de las personas inciertas e indeterminadas carece de capacidad para desistir, previo a la resolución de la petición se requerirá a la(s) parte(s) interesada(s), a fin de que allegue(n) documento completo que contenga el contrato de transacción efectuado, de conformidad con lo dispuesto el inciso segundo del art. 312 del Código General del Proceso, y de esta forma se pueda declarar la terminación del proceso, en consecuencia el Juzgado;

RESUELVE

ANTES de resolver sobre la terminación del proceso y levantamiento de medidas cautelares decretadas, **REQUIERASE** al peticionario a fin de que se sirva allegar copia del documento que contiene el contrato de transacción celebrado entre las partes, conforme al Art. 312 C.G.P.

CONSTANCIA: Esta providencia se notifica el 08 de julio de 2020, a las 7:00 A.M. en Estado electrónico Nro. 07.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

jc



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 2360061 - WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

Firmado Por:

**CARLOS ARTURO GALEANO SAENZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **657f6d60798647dc55c5812d28ab437b43e41f4f510e793391396357b4048b60**
Documento generado en 07/07/2020 07:54:17 AM